

# SIN BARRERAS

## «Nuestros tutelados han madurado cuando les hemos dado capacidad de decidir»

Luis Gonzaga, presidente de la Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa, explica la inmediata reforma del Código Civil que va a traer la desaparición de la figura de la incapacitación en las personas con discapacidad intelectual

ZARAGOZA Luis Gonzaga es presidente del Patronato de la Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa y miembro de la Junta directiva de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares. Desde hace unos meses, está realizando charlas, como la que ofrece mañana, para aclarar las dudas que la desaparición de la figura de la incapacitación que traerá la próxima reforma del Código Civil plantea a las familias de personas con discapacidad intelectual.

**PREGUNTA.** ¿En qué consisten los cambios que se anuncian?

**RESPUESTA.** Se está reformando el Código Civil para adecuarlo a la Convención de Naciones Unidas que España firmó en 2008. Todos nacemos con todos los derechos pero, al llegar a la mayoría de edad, el código permitía declarar la incapacitación de las personas con discapacidad intelectual, con lo que perdían su capacidad de obrar, es decir, de ejercer personalmente esos derechos y tomar sus propias decisiones. La filosofía de la Convención es la opuesta: que ellos mismos tengan capacidad jurídica para decidir y que el entorno les preste los apoyos necesarios cuando sea preciso.

**P.** Entonces, ¿ya no se va a poder incapacitar a nadie?

**R.** No. Cuando lleguen a la mayoría de edad, si lo solicitan los padres, se creará un equipo asesor (defensor judicial, médico, psicólogo, representante de las asociaciones tutelares...) que será un 'traje a medida' para cada persona, según su situación y sus necesidades de apoyo. Desaparece la



Luis Gonzaga, presidente de la Fundación Tutelar Aragonesa Luis de Azúa. JOSÉ MIGUEL MARCO

### Una charla-tertulia para aclarar dudas

■ Luis Gonzaga hablará de 'La reforma del Código Civil y de la Legislación procesal en materia de discapacidad', mañana sábado, 12 de enero, a las 11.00, en la charla-tertulia organizada por la Fundación Lacus en el restaurante El Palco, del Teatro de las Esquinas de Zaragoza (Vía Universitarias, 30). Para solicitar plaza, hay que enviar un correo electrónico a [info@lacusaragon.org](mailto:info@lacusaragon.org).

La Fundación Luis de Azúa forma parte de la Asociación Española de Fundaciones Tutelares, compuesta por 27 entidades, desde las que se atiende a unos 3.000 tutelados. También es miembro de Plena Inclusión. Gonzaga avisa de que «se está modificando el código civil, pero cuando verdaderamente se verá esta reforma será cuando después se cambie la ley de enjuiciamiento civil».

figura del tutor y queda la de la curatela y la del defensor jurídico, que ya existían en el código.

**P.** ¿Qué les parece esto a los familiares?

**R.** Les genera dudas. Hasta ahora, las personas con discapacidad intelectual eran menores perpetuos; los padres seguían decidiendo por sus hijos, y después, sus tutores. Hará falta un cambio de mentalidad, y también las familias y las entidades necesitarán el apoyo de las instituciones para entender esta nueva situación.

**P.** ¿Y si el entorno piensa que la persona con discapacidad no está tomando una buena decisión?

**R.** Si se ve que una situación puede ser perjudicial para sus derechos o sus intereses, estará la Justicia para decidir si es contraproducente. Pero los padres tendrán que aceptar que ahora, si hay desacuerdos con su hijo, tendrá que existir un diálogo.

**P.** ¿Desde la Fundación defendían estos cambios?

**R.** Por supuesto, las familias tendemos a sobreproteger a las personas con discapacidad, que son personas con gran rigor espiritual y unos valores extraordinarios. En la fundación creemos que son capaces de tomar sus propias decisiones, que tienen derecho a ello y que tienen derecho también a equivocarse, como nos equivocamos todos alguna vez. Nosotros tenemos 40 tutelados, que viven en residencias o en pisos asistidos, y básicamente solo necesitan apoyo en el ámbito médico y en el económico. Llevamos tres años usando la figura de la curatela y lo que vemos es que todos han ido madurando cuando les hemos dado la capacidad de decidir.

**P.** ¿Y en el caso de las personas con una discapacidad profunda?

**R.** Necesitarán más apoyos, pero, aunque no puedan comunicarse, sí son capaces de expresar sus sentimientos y habrá que tenerlos en cuenta a la hora de tomar las decisiones que les afecten.

**P.** ¿Qué va a pasar con las personas que ya están incapacitadas?

**R.** Los tutores debemos rendir cuentas ante el juez cada año de nuestra labor. En cada caso, cuando llegue esa revisión anual se eliminará la incapacitación, el juzgado creará el equipo asesor, y la persona tendrá ya plena capacidad de obrar, es decir, de decidir.

**MARÍA JOSÉ MONTESINOS**

### Libro sobre psicoterapia y farmacoterapia en la discapacidad intelectual

Entre las personas con discapacidad intelectual, mucho necesitan tratamientos médicos y terapias para diversas patologías que pueden padecer. El libro 'Psicoterapia y Farmacoterapia en la Discapacidad Intelectual' de Beatriz Garvía y Jesús Flórez (CEPE Editorial y Fundación Iberoamericana Down21) aborda estos temas, y puede ser de gran interés para cuantos atienden a personas con discapacidad intelectual.

En la obra se señala que existe una tendencia a medicar en ex-



Portada del libro.

ceso, y aunque la medicación puede ser necesaria, debe darse una vez realizado el diagnóstico de la persona y conocido el problema. El libro ofrece pautas y orientaciones para el empleo de medicamentos psicótropos en las personas con discapacidad intelectual. Respecto a la aplicación de terapias, los autores afirman que se tiende a usar técnicas de modificación de conducta, muy rígidas a veces, sin que el sujeto sepa o entienda que eso es un tratamiento y no un castigo. Por el contrario, desde la psicoterapia, el profesional ha de adaptarse al nivel de desarrollo cognitivo y emocional del paciente y estar dispuesto a escuchar, compren-

der y ayudar al ser humano que tiene ante sí. La psicoterapia aquí presentada con personas con discapacidad, tiene un enfoque psicodinámico, como el utilizado en los pacientes sin discapacidad, y va encaminada a producir cambios en la posición subjetiva del paciente y un alivio del padecimiento inicial.

### Una 'app' de Atades sobre geolocalización, accésit en un concurso nacional

Atades ha recibido una donación de 6.000 euros al quedar cuarta en la VII edición de 'Implicados

y Solidarios', programa con el que Bankinter organiza una convocatoria de ayudas dirigida a entidades sociales. El proyecto premiado es un sistema de geolocalización que ayuda a personas con discapacidad, usuarias de los programas de la entidad, a ser más autónomas al tiempo que genera cierta seguridad a sus familias. La 'app' pasó una primera selección realizada por un comité de expertos, entre las 150 candidaturas que se presentaron a la convocatoria. De esta primera fase se escogió un total de diez proyectos, entre ellos el de Atades, que se sometieron luego a votación a través de las redes sociales.